


**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 26/11/15**

 HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN	UNIDAD DE ADQUISICIONES	GOBIERNO DE EL SALVADOR
	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	AHUACHAPAN 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015	No.Orden:321/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL:2298-3677
IMDISAR, S.A. DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
10	Cada Uno	70207980- VALVULA DE BOLA ACERO AL CARBON DE 3/4 CON ROSCA	\$19.25	\$192.50
10	Cada Uno	70211328- NIPLE ACERO AL CARBON SCH-40 DE 1"X6"	\$3.75	\$37.50
10	Cada Uno	70211325- NIPLE ACERO AL CARBON SCH-40 DE 1"X2"	\$1.80	\$18.00
3	Cada Uno	70207656- VALVULA REGULADORA DE PRESION P/VAPOR DE 3/4" 5-30PSI.	\$285.00	\$855.00
5	Cada Uno	70207979- VALVULA DE BOLA ACERO AL CARBON DE 1/2" CON ROSCA	\$14.75	\$73.75
3	Cada Uno	70207982- VALVULA DE BOLA ACERO AL CARBON DE 1.1/4" CON ROSCA	\$39.25	\$117.75
-	-	TOTAL.....	-	\$1,294.50

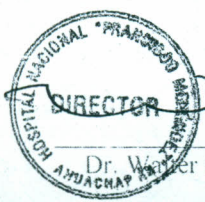


ADMINISTRADOR DE O/C. ING. JORGE ARTURO TORRENTO

SON: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General,
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tiempo de Entrega: 5 DIAS HABLES.**
 * **Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. <i>Ernesto Flores Aleman</i> Director	 Ing. <i>Adolfo Ernesto Lemus P.</i> Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	--	--

TRIPPLICADO